Ministerio de Hacienda

DECRETO Nº. 10088

495

QUE ORDENA EL PAGO DE LA ORDEN DE PAGO Nº.117 VALOR DE $ 950.c/l.NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS DE C/LEGAL.

Asunción, Junio 4 de 1919

Nº 3963

VISTOS:el escrito presentado por la Compañia A. de Luz y Tracción,solicitando el pago de la órden de pago Nº 117 valor de $ 950 c/l.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART.1º.-Páguese por la Contaduria General y Dirección del Tesoro la órden de pago Nº 117 de ($ 950 c/l.)NOVECIENTOS CIN - CUENTA PESOS DE CURSO LEGAL,extendida a la órden de la Empresa Asunción Tranway L.Power Company

ART.2º.-Impútese esta erogación al Art.3º.Inc.E. de la Ley Nº326.

ART.3º.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.